

otorgar la subvención, previo informe de la Comisión Técnica de Valoración.

Base Décimo Octava.- Régimen Jurídico.

Las subvenciones otorgadas por el Excmo. Ayuntamiento de Los Realejos, se regirán por las presentes Bases, por la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y por su normativa de desarrollo como es el Real Decreto 887/2006, de 21 de Julio, por la Ordenanza General de Subvenciones del Excmo. Ayuntamiento de Los Realejos y supletoriamente por el resto de normativa administrativa.

Documento firmado electrónicamente.

Villa de Los Realejos, a diecinueve de abril de dos mil veintitrés.

EL ALCALDE PRESIDENTE, Adolfo González Pérez-Siverio.

## Gerencia Municipal de Urbanismo

### ANUNCIO

1929

103538

Aprobación definitiva de Modificación del Sistema de Ejecución Público a Privado del Sector de Suelo Urbanizable Sectorizado Ordenado Residencial nº 8.

Por el Excmo. Ayuntamiento Pleno reunido en sesión Ordinaria, celebrada el 30 de marzo de 2023, se adopta el siguiente ACUERDO:

PRIMERO. Aprobar definitivamente la modificación del sistema de ejecución público a privado del Sector de Suelo Urbanizable Sectorizado Ordenado Residencial nº 8.

SEGUNDO. Publicar la presente resolución en el Boletín Oficial de la Provincia.

TERCERO. Notificar la presente resolución a los interesados que consten en el expediente, con indicación de los recursos pertinentes.

CUARTO. Incorporar el presente acuerdo en la documentación del Sector de Suelo Urbanizable Sectorizado Ordenado Residencial nº 8.

Dicha documentación podrá ser examinada en horario laboral de 8:00 a 14:00 horas, de lunes a viernes, previa solicitud de cita previa en la Gerencia Municipal de Urbanismo del Ayuntamiento de Los Realejos y formular en su caso, las alegaciones que se consideren oportunas. Asimismo se podrá consultar en el portal web oficial del Ayuntamiento.

Villa de Los Realejos, a catorce de abril de dos mil veintitrés.

EL ALCALDE, Adolfo González Pérez-Siverio.-  
LA SECRETARIA, Macarena Rodríguez Fumero,  
documento firmado electrónicamente.